



EQUIPOS INTEGRADOS DE ORIENTACIÓN.

Gobernanza de la orientación académica y
profesional en los centros docentes.

Orientación Profesional

Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. PROYECTO PILOTO	4
3. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	5
4. OBJETIVOS PERSEGUIDOS.....	6
4.1. Objetivo general.	6
4.2. Objetivos específicos.....	6
4.3. Objetivos específicos consecuencia del Plan de Modernización de la FP del Ministerio de Educación y FP.	8
5. PROPUESTA DE RECURSOS HUMANOS ASOCIADOS AL PROYECTO	9
6. PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	10
6.1. Formación a los agentes de la OAP.....	10
6.2. Introducir la perspectiva de las profesiones en la OAP.	10
6.3. Actuaciones de orientación inclusiva.	11
6.4. Actuaciones de OAP con familias.	12
6.5. Itinerarios formativos y profesionales.	12
7. INDICACIONES PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS INTEGRADOS DE ORIENTACIÓN.....	14
7.1. Determinar la red de contactos y recursos.	14
7.2. Planificación de acciones.	15
8. CONCLUSIONES.....	17
ANEXO I. RESUMEN DEL PROYECTO.....	18
ANEXO II. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES.....	22
Curso 2019/2020.....	22
Curso 2020/2021.....	23

1. INTRODUCCIÓN.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, considera la orientación educativa y profesional como un eje estratégico de su política educativa. En este contexto, desde la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, se ha desarrollado un Plan Estratégico de Orientación Profesional que pretende potenciar la orientación en todo el sistema educativo.

Dentro de este plan, una de las acciones programadas pretende la creación de equipos integrados de orientación, como órganos de gobernanza de la orientación académica y profesional en los centros docentes.

Una de las principales finalidades del sistema educativo es contribuir al desarrollo integral del alumnado. Esta visión holística del desarrollo personal en todos los ámbitos del alumnado (crecimiento personal, emocional, competencial, etc.) es clave para entender la importancia que tiene la orientación profesional y académica en todo este proceso.

La construcción del proyecto profesional y la adquisición de habilidades para la gestión de la carrera profesional son herramientas que van a permitir al alumnado desarrollarse personalmente, en consonancia con su evolución y crecimiento profesional.

El sistema educativo, con todas las interacciones que pueden darse dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, debe cimentar y servir de base en la consecución de estos objetivos.

Por otro lado, el Plan de Modernización de la Formación Profesional, impulsado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, plantea la transición hacia un sistema único de FP en el que los IES juegan un papel preponderante. Entre otras cosas, se señala como los IES van a formar parte de la red formativa de la FP para el empleo y van a acoger convocatorias abiertas de PEAC¹. Esto implica la atención a necesidades de orientación de personas que van más allá del alumnado tradicional, es decir, población activa en general.

En este contexto, dicho plan de modernización, señala a la orientación profesional como ámbito estratégico de actuación y la define como un servicio público de acompañamiento en el diseño de los nuevos itinerarios formativos y profesionales de cada persona. También indica la

¹ Procedimientos de evaluación y acreditación de competencias.

Es un proceso formal por el cual, personas con experiencia laboral o formación no formal, pero que carecen de una titulación oficial reconocida, pueden acreditar unidades de competencia asociadas a una cualificación profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Con esta acreditación les es posible convalidar un certificado de profesionalidad o convalidar módulos profesionales en un ciclo formativo. Con ello tienen la opción de continuar formándose y obtener una cualificación superior mejorando su capacitación para el empleo.

En este contexto los recursos de orientación e información sobre el sistema integrado de FP son claves.

Más información en este enlace: <https://educa.aragon.es/-/formacion-profesional/informacion-general/introduccion>.

necesidad de que los diferentes actores y ámbitos de la orientación se coordinen e integren, para rentabilizar y optimizar recursos de orientación, señalando dos líneas de trabajo prioritarias:

- Ampliación de los recursos de orientación (acceso a más y mejor información, incluyendo datos de empleabilidad y coordinación e integración de recursos técnicos y humanos).
- Módulo de formación sobre orientación profesional para los orientadores del sistema educativo (para atender a esas nuevas necesidades de orientación).

Los equipos integrados de orientación presentados en esta guía, como modelo de gobernanza de la orientación académica y profesional en los centros, responden a esta nueva realidad contextual.

El proyecto se inició en el curso 19/20 con una explicación a los centros participantes de los objetivos, de la finalidad y de las actuaciones prioritarias que se establecían en el marco del mismo. Se seleccionó al personal participante en estos equipos por parte de los centros y se hizo una formación inicial sobre el proyecto, la gestión de equipos de trabajo e información de mercado laboral (como una primera actualización competencial). Debido a la situación de estado de alarma provocado por la incidencia del covid-19, no se llegó a plasmar en una programación concreta de actuaciones en el tercer trimestre, tal como estaba previsto, ni se concretó el modelo. No obstante, sí se señaló la necesidad de contar con una guía que estructurara de una forma clara el desarrollo del proyecto.

Así, esta guía pretende ser un documento de apoyo en la implementación de los diferentes equipos integrados de orientación como órganos de gobernanza de la orientación en los centros docentes. Define el objetivo de este proyecto y marca las líneas de actuación generales que se consideran más útiles a la hora de programar acciones de orientación.

Muchos de los centros docentes ya tienen sinergias de este tipo en las actuaciones de orientación que planifican y que responden a las líneas de trabajo propuestas en esta guía. Afianzar esa forma de trabajar y ayudar a protocolizarla e interiorizarla es, también, un objetivo de este proyecto.

A pesar de la complejidad del curso académico actual 20/21, debido a la continuidad de la situación de pandemia, se considera un proyecto trascendente en cuanto a su utilidad para mejorar y potenciar la orientación en el sistema educativo.

2. PROYECTO PILOTO.

Esta guía pretende ser un apoyo inicial para los centros docentes que participan como colaboradores en este proyecto que busca implementar un modelo integrado de orientación académica y profesional en los centros docentes, como modelo de gobernanza de la orientación en los mismos.

Para contemplar un mayor número de referentes con funciones de orientación académica y profesional y abarcar un amplio abanico de agentes de orientación, relacionados con los itinerarios educativos, profesionales, las interacciones de sistemas formativos, la orientación del alumnado (más joven o más adulto) etc., se han seleccionado centros docentes de diferente espectro que, en conjunto, pueden dar respuesta a esa visión integradora de la orientación y se han definido diferentes relaciones o apoyos entre los mismos.

La evaluación y valoración de este servirá para extender, al conjunto de centros docentes, este modelo de gestión de la orientación de forma progresiva.

La propuesta inicial es trabajar este proyecto en los siguientes centros docentes:

- Provincia de Zaragoza:
 - o IES La Azucarera: IES urbano sin FP (adscrito al CPIFP Movera como colaborador en la programación de acciones de orientación).
 - o IES Luis Buñuel: IES urbano con FP.
 - o CPI La jota: Centro Público Integrado urbano sin FP (adscrito al CPIFP Movera como colaborador en la programación de acciones de orientación).
 - o CPEPA Casa Canal: escuela de adultos urbana (adscrito al CPIFP Los Enlaces como colaborador en la programación de acciones de orientación).
 - o IES Mar de Aragón (Caspé): IES rural con FP.
- Provincia de Huesca:
 - o IES Mor de Fuentes (Monzón): IES rural con FP + CPEPA Cinca Medio (Monzón). Colaboración conjunta en la programación de acciones de orientación.
 - o IES Pirámide: IES urbano sin FP (adscrito a CPIFP Pirámide como colaborador en la programación de acciones de orientación).
 - o IES Biello (Sabiánigo): IES rural con FP.
- Provincia de Teruel:
 - o IES Bajo Aragón (Alcañiz): IES rural sin FP (adscrito a CPIFP Bajo Aragón como colaborador en la programación de acciones de orientación) + CPEPA Río Guadalupe. Colaboración conjunta en la programación de acciones de orientación.
 - o IES Francés de Aranda: IES urbano con FP.

3. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

La orientación profesional debe responder a los principios de prevención, desarrollo, intervención social, en consonancia con los principales principios psicopedagógicos aplicables a los procesos de enseñanza-aprendizaje (aprender a aprender, autonomía, afectividad, aplicabilidad, etc.).

Se busca **empoderar** a las personas participantes en intervenciones de orientación para que se conviertan en **sujetos activos** y protagonistas dentro de la gestión de su propia carrera profesional. De este modo podrán construir su propio proyecto profesional y personal y desarrollar su propia competencia orientadora, afianzando una toma de decisiones vocacionales más meditadas y seguras.

Atendiendo a esta base científica de la orientación y para dar respuesta a esta finalidad, se propone programar intervenciones en orientación en tres líneas de acción fundamentales:

- **autoconocimiento** (motivaciones, aptitudes, actitudes, competencias, etc.)
- **contexto formativo** (itinerarios posibles en el sistema educativo y más allá del mismo)
- **contexto laboral** (profesiones, necesidades del mercado de trabajo, competencias necesarias, etc.).

Se pretende que, al final, las personas puedan gestionar la mejor y más completa información posible en esos ámbitos, para determinar un plan de acción individualizado, adaptado a sus propios intereses y necesidades vocacionales.

4. OBJETIVOS PERSEGUIDOS.

4.1. Objetivo general.

El objetivo principal de este proyecto es:

- **coordinar a los agentes implicados en la orientación académica y profesional (en adelante OAP) de los centros educativos de tal forma que pueda implementarse un modelo integral de orientación.**

La finalidad del proyecto es ampliar el alcance de las actuaciones de orientación, que se realizan en los centros docentes, propiciando una mayor interacción y sinergia entre los diferentes agentes con responsabilidades en orientación que trabajan dentro y fuera del sistema educativo.

Para ello, en primera instancia, debe trabajarse la coordinación entre agentes de orientación internos del propio centro educativo (equipo directivo, profesorado de la Red Integrada de Orientación Educativa, profesorado tutor, familias profesionales y FOL, donde existan) y llegar, en segunda instancia, a agentes externos, que tengan también responsabilidades o cometidos en orientación y que estén relacionados con el centro educativo y con el contexto más cercano (otros centros, escuelas de adultos, agentes sociales, ex-alumnado, familias, empresas, IAJ, Universidad, etc.).

La finalidad es que la orientación sea un plan compartido, colaborativo, prioritario en el proyecto educativo de los centros educativos y un valor añadido, facilitando la programación conjunta de intervenciones en orientación.

4.2. Objetivos específicos.

Para trabajar esta coordinación se define un primer objetivo específico:

- **Definir un inventario de recursos técnicos y humanos aplicados a la programación de intervenciones de orientación dentro de estos equipos.**

Es decir, para programar actuaciones en OAP según las directrices de la guía (apartado 6, “propuesta de líneas de actuación”), en función de las características, conocimientos y especialidades de las personas integrantes de los propios equipos, cada equipo debe ver qué puede aportar cada uno y qué beneficios tiene trabajar conjuntamente. También es necesario hacer balance de los recursos técnicos disponibles (de información², formativos³, tecnológicos y de comunicación, de espacios, etc.)

² Actualmente, se dispone de un amplio abanico de recursos de orientación sobre la FP en las webs del departamento www.educa.aragon.es y www.eligetuprofesion.aragon.es.

³ El Departamento de Educación, programa sistemáticamente acciones formativas relacionadas con la orientación.

Consecuencia de esa definición inicial recursos, el segundo objetivo específico, se concreta en:

- **Determinar el modelo organizativo y de trabajo de cada equipo integrado de orientación.**

Deben encontrarse cauces de coordinación, de reunión y de flujos de información, entre personas con diferentes responsabilidades en los centros y que pueden compartir o no espacio y horarios en un centro docente.

La premisa es dar autonomía a cada equipo para que establezca su propio modelo de trabajo, adaptándolo a su realidad, circunstancias y recursos. No obstante, es un modelo de organización de la orientación que se pretende extender y generalizar en el sistema educativo aragonés y esta primera experiencia es fundamental para exportarlo como estándar al resto de centros docentes.

Definidas las personas que forman parte de estos equipos integrados para la gobernanza de la orientación profesional en los centros, el resto de objetivos específicos se relacionan con la programación conjunta de intervenciones en orientación relacionadas con las líneas prioritarias de trabajo. Es decir, los objetivos concretos serían:

- **Introducir la perspectiva de las profesiones en las intervenciones de orientación que se programen conjuntamente.**
- **Programar actuaciones de orientación inclusiva.**
- **Programar actuaciones de orientación con las familias.**
- **Programar actuaciones de orientación centradas en los itinerarios formativos y profesionales.**

Para una adecuada consecución de estos objetivos es necesario implicar a más entidades y agentes de orientación externos a los propios centros, pero que tienen relación con el mismo de forma directa o indirecta y que pueden aportar un valor añadido en la programación de intervenciones en orientación (otros centros, escuelas de adultos, agentes sociales, ex-alumnado, familias, empresas, IAJ, Universidad, etc.) De ahí, que último objetivo se relacione con:

- **Integrar a agentes externos con responsabilidades o competencias en orientación y que estén relacionados con el centro, para lograr una programación conjunta y sistematizada de intervenciones en orientación.**

El modo en se generen estas sinergias, de nuevo, debe ser definido por cada equipo en base a su autonomía y su realidad.

4.3. Objetivos específicos consecuencia del Plan de Modernización de la FP del Ministerio de Educación y FP.

Como se ha señalado en la introducción, en la nueva realidad que empieza a definir el Plan de Modernización de la Formación Profesional (sistema único de FP, convocatorias abiertas PEAC, IES como centros, también, para la FP para el empleo, sinergias externas con empresas, etc.), la orientación académica y profesional juega un papel preponderante, y la coordinación e integración de agentes de orientación se hace imprescindible.

Desde los centros, va ser necesario atender demandas de orientación de personas que no sean alumnado tradicional del mismo. Esto es así porque, a los centros docentes, pueden acudir personas que deseen acreditar competencias profesionales a través de un PEAC, o porque quieran participar en la oferta modular que cada centro programe con la finalidad de formarse en unidades de competencia con significación para el empleo.

Este contexto, implica la necesidad de añadir un objetivo específico fruto de esta realidad que, por su importancia y por la incidencia que puede tener a corto plazo en los centros, es necesario darle preponderancia e identidad propia. Así, se añade un nuevo objetivo que es:

- **Concretar el modelo de respuesta proactiva que se da a las demandas de orientación que van a existir en los centros más allá del alumnado tradicional.**

5. PROPUESTA DE RECURSOS HUMANOS ASOCIADOS AL PROYECTO.

Para trabajar la coordinación y planificación interna en relación con el proyecto, se propone contar con el capital humano que tenga competencias en orientación en los propios centros educativos. En concreto, con carácter general, se considera:

- Representación del equipo directivo de los centros educativos.
- Personal de la RIO (red integrada de orientación educativa) en los centros, incluye personal de orientación en escuelas de adultos.
- Profesorado tutor.
- Profesorado del departamento de IOPE de los CPIFP.
- Profesorado de FOL en los IES con FP.
- Familias profesionales en los IES con FP.
- Aquel que se considere necesario por parte del centro docente.

También, desde el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, existe un apoyo externo al proyecto. Como organismos de asesoramiento, por tener competencias formales en la gestión de la orientación académica y profesional dentro de dicho Departamento, se incluyen:

- el Servicio de Formación Profesional,
- el Servicio de Equidad e Inclusión,
- el CIFPA (Centro de Innovación para la Formación Profesional).

Sin embargo, hay que tener en cuenta que es necesario contemplar, posteriormente, la organización y coordinación de relaciones con entidades externas más allá del centro docente, para lograr una verdadera integración de recursos y agentes de orientación. En este sentido se considera a:

- Familias: por ejemplo, a través de las AMPAs (porque son factores de influencia decisiva en la toma de decisiones vocacionales y necesitan también manejar más y mejor información).
- Otros agentes, como ex alumnado, orientadores/as de empleo (INAEM), agentes sociales, otras entidades que conocen la realidad del mercado de trabajo (empresas, clústeres...), IAJ, Universidad, otros centros docentes, etc., que, en conjunto, pueden servir para articular una serie de actuaciones clave en la OAP, tales como, conocer las profesiones, los perfiles demandados, las competencias más buscadas, etc.

6. PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Aunque, en última instancia, son los propios equipos integrados de orientación de los centros educativos los que deben decidir y planificar las actuaciones en orientación, se consideran cinco líneas de intervención como claves para responder a los parámetros que definen la gestión de la carrera profesional (como construcción de un proyecto profesional y personal) y que ya se han señalado anteriormente (autoconocimiento, contexto formativo y contexto laboral).

Además, debe de tenerse en cuenta que no se trata de concentrar acciones de orientación en momentos de cambio de etapa o elección de itinerario, sino que una de las finalidades de trabajar con esta línea de propuestas de actuación es desarrollar la construcción de la elección vocacional de una forma continuada a lo largo de toda la vida de una persona (no olvidemos que los IES van a interactuar con personas más allá de su alumnado tradicional) de tal forma que se permita una toma de decisiones más madura y reflexiva.

Así, las **líneas de actuación propuestas son las siguientes:**

6.1. Formación a los agentes de la OAP.

En el curso 19/20 se hizo una formación inicial con las personas integrantes de estos equipos. Se buscaba formar en la necesidad de la creación de estos equipos, ver las líneas de actuación prioritarias que es necesario implementar para realizar una orientación de calidad, dar herramientas para la gestión de equipos y ver modos de interacción eficaz y posibilidades de coordinación, así como mostrar recursos disponibles en orientación y acercar la perspectiva laboral en la orientación (situación del mercado de trabajo).

La actualización y mejora competencial de las personas dedicadas a la orientación, por medio de la formación continua, es un elemento fundamental para mantener la calidad en la intervención orientadora. Es un compromiso del Departamento de Educación y cada curso escolar se programan sistemáticamente acciones formativas en orientación⁴.

6.2. Introducir la perspectiva de las profesiones en la OAP.

Se trata de poner el foco de atención sobre qué profesiones interesan o atraen al alumnado, qué competencias exigen, qué situación laboral tiene esa profesión, etc. Para ello es necesario aumentar el número de referentes profesionales que tiene el alumnado.

Así, esta línea de actuación se puede trabajar en diferentes ámbitos, tales como:

- Enlazar, en la medida de lo posible, las asignaturas con elementos profesionales, por ejemplo, a través de la inclusión de competencias transversales (competencias tecnológicas, habilidades sociales, competencias comunicativas, etc.), con la necesaria

⁴ Ver anexo II de programación de actuaciones.

participación activa del profesorado como primer referente de orientación directo o indirecto.

- Propiciar encuentros con antiguo alumnado del centro educativo o profesionales de diferentes sectores que sirvan para dar a conocer las competencias valoradas en el mercado laboral, perfiles profesionales demandados, nuevas profesiones, etc. Es necesario abarcar todas las opciones para el desarrollo de una carrera profesional, es decir, profesionales con carreras ligadas al ámbito universitario, pero también al ámbito de la Formación Profesional, ya sea por cuenta ajena o propia.
- Tener experiencias en contextos laborales, tanto por parte del profesorado como del alumnado, sirve para descubrir opciones vocacionales y conocer la realidad del mercado laboral, tareas que se desempeñan, industria 4.0., etc., (pueden ser estancias formativas, laborales, o simplemente visitas, pero desde una perspectiva de conocer, no sólo el producto, sino también la profesión).
- Tener canales de información actualizada y solvente sobre el mercado laboral, que el alumnado sea capaz de usar e interpretar.

El Departamento de Educación dispone de recursos de información propios tales como, la propia web del departamento www.educa.aragon.es, la web www.eligetuprofesion.aragon.es, el programa de estancias formativas del profesorado en empresas o instituciones como elemento formativo, el programa de embajadores/as de oficios “[Come to... Industry, TIC and Energy](#)”, etc. También es posible aprovechar las opciones que da la propia red de centros educativos para conocer opciones formativas muy enfocadas a la profesión (semana de la Formación Profesional, visitas a talleres profesionales de los centros docentes, etc.), o las sinergias que habitualmente se dan con las Universidades, desde los centros docentes.

No obstante, contar y actuar conjuntamente con entidades externas al centro educativo relacionadas con contenidos propios de la OAP, próximas al conocimiento de las profesiones, al mercado laboral, etc., se define como una oportunidad. En este sentido, se puede contar con información rigurosa sobre el mercado laboral de diferentes entidades relacionadas con el mercado de trabajo tales como: el observatorio del INAEM, el observatorio de ocupaciones del SEPE, los informes de Ransstad Research, el informe Infoempleo Adecco, etc. También es posible buscar la colaboración de profesionales externos relacionados con la orientación en instituciones de empleo (INAEM, SEPE, Agencias de Colocación...), agentes sociales, clústeres. Igualmente, aprovechando inercias ya existentes, se puede buscar una mayor interacción con las empresas que colaboran con los módulos de FCT y plantear acciones relacionadas con la orientación, etc.

6.3. Actuaciones de orientación inclusiva.

Se trata de dar respuesta a la diversidad del alumnado con criterios de equidad y orientar en igualdad. Para ello se pueden definir dinámicas que sirvan para:

- Romper barreras de género en profesiones donde hombres y mujeres estén subrepresentados, porque las competencias y el talento no distinguen de género.
- Empoderar a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.

Contar con profesionales, ex-alumnos/as, familias, etc., que sean ejemplo de estas situaciones es una oportunidad diferencial que pone en valor las intervenciones de orientación en este sentido.

Esta línea de actuación también debe servir para recordar que la orientación parte de la atención individualizada a la persona (especialmente al alumnado). Se debe seguir propiciando que, de forma sistemática, se pueda contar con el asesoramiento individualizado de un agente de la OAP, cuando así lo precise, en especial en momentos de toma de decisiones relacionadas con la elección vocacional.

6.4. Actuaciones de OAP con familias.

Las familias tienen una influencia decisiva en la toma de decisiones vocacionales. Es necesario actuar con ellas, de tal forma que reciban, también, información y asesoramiento y se pueda propiciar su compromiso con las acciones de orientación, no sólo en las diferentes charlas que desde los centros educativos se planifican con regularidad, sino también en acciones prácticas relacionadas con las visitas a talleres, empresas, experiencias o trayectorias profesionales, definición de itinerarios, competencias, etc.

6.5. Itinerarios formativos y profesionales.

La finalidad es que el alumnado tenga mayor y mejor información del contexto formativo de tal forma que pueda interpretarla y analizarla para ajustarla a sus propios intereses y necesidades. Se busca priorizar un punto de vista en el que, en primer lugar, se conoce la profesión (principalmente a través de referentes concretos para favorecer una mejor identificación personal en cuanto a competencias técnicas, sociales, funciones, condiciones de trabajo, etc.), para luego, presentar los itinerarios formativos posibles y las opciones de desarrollo profesional.

Además, dado que van a interactuar en los centros personas que están más allá del propio sistema educativo (interesadas en el PEAC, o en la formación para el empleo, etc.), es necesario incorporar estos otros itinerarios al conjunto de respuestas que, desde la orientación profesional, pueden darse en los centros docentes por medio de sus equipos integrados.

Cuando se habla de itinerarios, se está haciendo referencia a las posibilidades que tiene una persona para formarse en una profesión, actualizarse o reciclarse. En este sentido, se definen pasarelas entre unos sistemas y otros, se delimitan las posibilidades de pasar a niveles de formación superiores, etc. Por ejemplo, en Formación Profesional, como consecuencia de articular un sistema basado en cualificaciones profesionales, es posible pasar de la Formación Profesional para el empleo a la Formación Profesional del sistema educativo con convalidaciones

reconocidas (o viceversa); la experiencia profesional puede llegar a reconocerse en una titulación en FP; de la FP del sistema educativo se puede acceder a la universidad; hay diferentes opciones para salir al extranjero, etc. Las acciones de OAP, en este sentido, son fundamentales. Con un mejor conocimiento de este contexto formativo, se contribuye a una mejora competencial en la gestión de la carrera profesional.

Existen múltiples recursos sobre itinerarios en formación profesional que están en la misma web del Departamento www.educa.aragon.es o en www.eligetuprofesión.aragon.es: videos sobre profesiones, itinerarios asociados a la profesión, recursos más generales de orientación profesional alojados en la misma web (información sobre el sistema integrado de FP, convalidaciones FP-Universidad, etc.), y existen diferentes canales de información sobre itinerarios universitarios y sobre opciones de internacionalización (Erasmus +, Europass, Universidad de Zaragoza, etc.).

También es posible contar con actuaciones o dinámicas “inter-etapas”, donde es el propio alumnado el que cuenta su propia experiencia de elección de itinerario, motivaciones, expectativas, etc., al resto del alumnado.

No hay que olvidar, que una primera opción formativa no es definitiva ni limitativa. En el contexto actual, el paradigma formativo es el del aprendizaje a lo largo de la vida. Conocer el mayor número de opciones y herramientas formativas posibles, con sus respectivas interacciones, permitirá un mejor desarrollo competencial - profesional.

7. INDICACIONES PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS INTEGRADOS DE ORIENTACIÓN.

La relación de las siguientes indicaciones pretende facilitar la comprensión y puesta en marcha de los equipos integrados de orientación y complementar la formación ya recibida a tal fin.

7.1. Determinar la red de contactos y recursos.

7.1.1. *Soporte.*

No es necesario crear ninguna estructura ni documentación nueva para adoptar las ideas propuestas con este proyecto. Ya existen mecanismos en los centros educativos que pueden recoger esta forma de trabajar la orientación con pocas modificaciones, fundamentalmente, a través de los preceptivos planes de orientación y acción tutorial (POAT) de las diferentes etapas educativas.

7.1.2. *Personas y comunicación.*

Las personas que van a formar parte de estos equipos ya están definidas, pero es necesario, una vez identificadas, señalar los cauces de comunicación y reunión que se van a utilizar. También es necesario determinar cómo incluir al personal de apoyo externo al centro educativo, en el caso de que lo haya, como sucede con el apoyo de los Centros Integrados de Formación Profesional o de las Escuelas de Adultos (ver relación de centros docentes y apoyos).

Cada centro docente define estos parámetros, en función de sus características, posibilidades y necesidades, con el objetivo de lograr una comunicación fluida que permita la participación de todas las personas implicadas en la programación de las acciones de orientación. No es necesario contar con reuniones presenciales de trabajo.

La clave es que, en definitiva, exista un equipo de coordinación de la OAP que programe intervenciones en orientación y facilite la participación del resto de la comunidad educativa en las mismas.

7.1.3. *Red de recursos.*

Definidas las personas participantes, es posible valorar los recursos o conocimientos que cada una puede aportar en función de su especialidad o procedencia (aspectos psicopedagógicos, conocimiento de itinerarios en FP, en Universidad, conocimiento de diferentes profesiones, instalaciones y talleres, aspectos de orientación para el empleo, relación con agentes externos de orientación, proximidad a empresas, etc.). De esta forma se contempla un abanico más amplio de opciones para programar actuaciones en orientación.

7.2. Planificación de acciones.

7.2.1. *Apoyo en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.*

Ya se ha señalado que el hilo conductor en cuanto a orientación en los centros docentes, son los planes de orientación y acción tutorial. En este contexto, se pretende que la planificación de acciones que puedan desarrollarse en cada etapa, parta de un apoyo mutuo de personas con diferentes responsabilidades en orientación que aporten una visión integradora de los tres elementos básicos subyacentes a la gestión de la carrera profesional (autoconocimiento y conocimiento del contexto formativo y laboral).

Todo ello, como añadido a la atención individualizada de todo el alumnado (detección de necesidades específicas de apoyo educativo, diseño de itinerarios acordes con las aptitudes, intereses y expectativas centradas en cada persona, etc.), y de otras personas usuarias (participantes en PEAC, en FP para el empleo, etc.).

7.2.2. *Programación de Intervenciones en orientación.*

La programación conjunta de intervenciones en orientación sin una toma de contacto ni experiencia previa, teniendo en cuenta la cantidad de variables que entran en juego (etapas, características del alumnado, tipología de personas usuarias externas al centro, posibilidad de acciones conjuntas o no, desplazamientos, diferentes líneas de acción propuestas, etc.), es compleja. Se considera que en una etapa inicial del proyecto es necesario previamente tomar contacto con las personas participantes y ver con qué perfiles y recursos se dispone para planificar acciones futuras, así como definir los cauces de comunicación y planificación.

A las actuaciones propias de la atención individualizada se sumarán, progresivamente y de forma proactiva, intervenciones que respondan a alguna de las líneas de acción propuestas (conocer profesiones en entornos productivos tanto por parte del alumnado como del profesorado, visitar talleres y equipamientos de centros con oferta en FP y conocer mejor la realidad de la oferta formativa, programar acciones con familias, enseñar a usar e interpretar todos los canales de información disponibles, acciones de orientación con valores de igualdad y equidad, etc.).

Se busca sumar acciones, ideas y sinergias progresivamente y mantener de forma estable los equipos integrados en los centros docentes a lo largo del tiempo, exportando el modelo organizativo al resto de ámbitos de la orientación.

7.2.3. Plan de Modernización de la Formación Profesional. Implicaciones en la programación de intervenciones.

Debido al impacto que supone en los centros la realidad que surge de este Plan de Modernización de la FP, es necesario concretar un modelo de respuesta en orientación adaptado a este contexto.

Este plan implica la interacción con los centros de personas pertenecientes a la población activa (desempleadas, trabajadoras, empresarias, etc.) y que no son alumnado tradicional, pues como se ha venido diciendo, desde los IES se van a propiciar procedimientos de evaluación y acreditación de competencias, formaciones modulares asociadas a la formación profesional para el empleo, a la digitalización, sinergias emprendedoras con empresas, etc.

Se hace evidente que la OAP en los centros debe contemplar esta nueva realidad en sus líneas de actuación, especialmente en lo que se refiere al conocimiento de los recursos e información asociados a los PEAC, a la FP para el empleo, al emprendimiento, etc., y, consecuentemente en las especificidades de los itinerarios formativos y profesionales propios de esta nueva tipología de personas que interactuarán con los centros.

8. CONCLUSIONES.

Al plantear equipos integrados de orientación en los centros docentes, se busca dotar de más amplitud y eficacia a las intervenciones de orientación que se desarrollan a lo largo de todas las etapas educativas, de tal forma que se contribuya a desarrollar habilidades en la gestión de la carrera profesional del alumnado y resto de personas que interactúen con los centros, sin olvidar la atención individualizada fundamental en todo proceso de orientación.

Tener e interpretar mayor y mejor información en tres ámbitos básicos como el autoconocimiento, el contexto formativo y el contexto laboral, reforzará el protagonismo activo y la autonomía de aquellas personas (sean o no alumnado propio del centro) que tengan que tomar elecciones vocacionales en un momento dado de su vida (elección inicial de un itinerario formativo, continuidad formativa, recualificación, actualización o ampliación competencial, etc.).

Las ideas propuestas en esta guía, posibilitan tener esa mayor y mejor información e implementan un modelo más eficaz de orientación.

De esta forma, en conjunto, se responde a los tres principios básicos que subyacen a cualquier intervención en orientación:

- **Prevención**, puesto que, aunque se mantienen las respuestas reactivas de orientación, se actúa de forma principalmente proactiva.
- **Desarrollo**, ya que se contribuye a la autonomía, al empoderamiento y a la evolución madurativa, de las personas, al significarlas como sujetos activos protagonistas en su propio desarrollo profesional y personal.
- **Intervención social**, porque se amplía el contexto de intervención orientadora. No sólo se actúa sobre el alumnado, sino también sobre el propio contexto del centro educativo (población activa, familias, empresas, otros ámbitos y agentes de orientación, etc.).

ANEXO I. RESUMEN DEL PROYECTO.

Equipos integrados de orientación.
Gobernanza de la orientación académica y profesional en los centros docentes.

Ideas clave.	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión de la carrera profesional requiere que una persona tenga competencias en: <ul style="list-style-type: none"> o Análisis y gestión del autoconocimiento. o Análisis y gestión del contexto formativo. o Análisis y gestión del contexto laboral.
	<ul style="list-style-type: none"> - Las intervenciones en orientación académica y profesional permiten trabajar y desarrollar estas competencias.
	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Modernización de la FP incide en la tipología de respuestas que los centros deben dar a las necesidades de orientación de sus personas usuarias (alumnado y población activa).

Proyecto piloto.	<ul style="list-style-type: none"> - Se va a testar el modelo con centros seleccionados que responden a diferentes tipologías.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se quiere extender el modelo al resto de centros docentes.

Objetivos.	General.	<ul style="list-style-type: none"> - coordinar a los agentes implicados en la orientación académica y profesional (en adelante OAP) de los centros educativos de tal forma que pueda implementarse un modelo integral de orientación.
	Específicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Definir un inventario de recursos técnicos y humanos aplicados a la programación de intervenciones de orientación dentro de estos equipos.
		<ul style="list-style-type: none"> - Determinar el modelo organizativo y de trabajo de cada equipo integrado de orientación.

		- Introducir la perspectiva de las profesiones en las intervenciones de orientación que se programen conjuntamente.
		- Programar actuaciones de orientación inclusiva.
		- Programar actuaciones de orientación con las familias.
		- Programar actuaciones de orientación centradas en los itinerarios formativos y profesionales.
		- Integrar a agentes externos con responsabilidades o competencias en orientación y que estén relacionados con el centro, para lograr una programación conjunta y sistematizada de intervenciones en orientación.
	Consecuencia del Plan de Modernización de la FP.	- Concretar el modelo de respuesta proactiva que se da a las demandas de orientación que van a existir en los centros más allá del alumnado tradicional.
Perfiles en los equipos.		<ul style="list-style-type: none"> - Representación del equipo directivo de los centros educativos. - Personal de la RIO (red integrada de orientación educativa) en los centros, incluye personal de orientación en escuelas de adultos. - Profesorado tutor. - Profesorado del departamento de IOPE de los CPIFP. - Profesorado de FOL en los IES con FP. - Familias profesionales en los IES con FP. - Aquel que se considere necesario por parte del centro docente.
Líneas prioritarias de actuación.	Formación continua en recursos de orientación.	<ul style="list-style-type: none"> - "Orientación PEAC en el contexto de cambio a un modelo de sistema único de FP". - "Recursos de orientación para personas con discapacidad". - "Orientación hacia las enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas".
	Introducir la perspectiva de las profesiones en la OAP.	<ul style="list-style-type: none"> - Prioridad: conocer la profesión y aumentar el número de referentes profesionales. - Competencias profesionales transversales en las asignaturas. - Encuentros con profesionales que respondan a los diferentes itinerarios. - Experiencias en contextos laborales de alumnado y profesorado. - Canales de información adecuados sobre mercado laboral.

		<ul style="list-style-type: none"> - Contar con los recursos del Departamento de Educación.
	Actuaciones de orientación inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> - La profesión sólo pide competencia y talento. - Mantener la atención individualizada al alumnado. - Dar respuesta a la diversidad con criterios de equidad. - Orientar en igualdad. - Romper barreras de género en profesiones donde hombres y mujeres estén subrepresentados. - Empoderamiento.
	Actuaciones de OAP con familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Las familias son decisivas en la toma de decisiones vocacionales. - Propiciar su compromiso con las acciones de orientación. - Actuar con ellas en información y asesoramiento.
	Itinerarios formativos y profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar y analizar el contexto. - Itinerarios en formación profesional del sistema educativo. - Itinerarios en formación profesional para el empleo. - Itinerarios universitarios. - Opciones de internacionalización. - No sólo para el alumnado, sino también para la población activa.
Indicaciones para la puesta en marcha.	Determinar la red de contactos y recursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte del proyecto en los Planes de Orientación y Acción tutorial. - Aportaciones colaborativas.
		<ul style="list-style-type: none"> - Hay que establecer los cauces de comunicación y reunión de las personas del equipo (internas y externas). - Individualizado para cada centro en función de sus necesidades.
		<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los recursos o conocimientos que cada persona del equipo puede aportar en función de su especialidad o procedencia. - Se obtiene una visión más amplia de conjunto.
	Planificación de acciones.	<ul style="list-style-type: none"> - En base a las líneas prioritarias de actuación que, a su vez, responden a los tres elementos básicos de información en la gestión de la carrera profesional: <ul style="list-style-type: none"> o Autoconocimiento. o Contexto formativo.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Contexto laboral.
		<ul style="list-style-type: none"> - Mantener atención la individualizada de todo el alumnado y la detección de necesidades específicas de apoyo educativo.
		<ul style="list-style-type: none"> - En definitiva, generar sinergias en la programación de intervenciones.
	Plan de Modernización de la FP. Incidencias en la orientación.	<ul style="list-style-type: none"> - Aparecen nuevas necesidades de orientación en los IES: <ul style="list-style-type: none"> ○ PEAC. ○ FP para el empleo. ○ Emprendimiento. ○ Etc. - Atender a la definición de itinerarios para alumnado y población activa. - Tener recursos e información específicos. - Programar intervenciones en orientación adaptadas y específicas de esta realidad.
Conclusiones.		<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario ampliar el alcance de las intervenciones en la OAP.
		<ul style="list-style-type: none"> - Incidir en la mejora de las competencias en la gestión de la carrera profesional.
		<ul style="list-style-type: none"> - La persona es sujeto activo y autónomo en la toma de decisiones vocacionales en cualquier etapa de su vida.
		<ul style="list-style-type: none"> - Aparecen nuevas necesidades de orientación en los IES y es necesario integrar personas y recursos en la OAP.

ANEXO II. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES.

Curso 2019/2020.		
Fecha.	Actuaciones.	Observaciones.
Noviembre 2019.	- Presentación del proyecto a los centros seleccionados.	Hecho.
	- Encomienda a los centros de selección de personas que forman parte de cada equipo integrado de orientación.	Hecho.
Enero 2020.	<ul style="list-style-type: none"> - Formación inicial a personas seleccionadas como parte de estos equipos integrados de orientación. <ul style="list-style-type: none"> o Presentación del proyecto. o Recursos de orientación del Departamento de Educación. o Gestión de equipos de trabajo. o Información del mercado laboral como recurso de orientación. 	Hecha. No cumple las expectativas al 100%. Se plantea la necesidad de elaborar una guía del proyecto.
Marzo-junio 2020.	- Tutorización individualizada para la puesta en marcha de cada equipo.	Sin implementar por incidencias Covid-19.
	- Programación integrada de una intervención de orientación.	Sin implementar por incidencias Covid-19.
	- Elaboración de la guía del proyecto.	Hecho. Sin publicar. Necesidad de reprogramación para el curso 2020/2021.

Curso 2020/2021.		
Fecha.	Actuaciones.	Observaciones.
Noviembre 2020.	- Reinicio del proyecto. Información inicial a los centros del proyecto.	
	- Publicación de la guía del proyecto.	
	- Tutorización individualizada a cada equipo integrado. <ul style="list-style-type: none"> o Presentación de la guía. o Determinación de actuaciones clave. 	
	- Formación específica “Recursos de orientación profesional para personas con discapacidad”. <ul style="list-style-type: none"> o Programas de cualificación inicial de la Formación Profesional. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modalidad II-Talleres/Aulas Profesionales Especiales. o Procedimiento específico de admisión en FP para personas con discapacidad. o Discapacidad y empleo: centros especiales de empleo, enclaves laborales y experiencias en tercer sector 	
	- Inicio en la elaboración de materiales informativos de apoyo.	
Enero 2021	- Puesta en marcha de los equipos integrados. Interacción inicial.	
	- Concreción del modelo de respuesta a las necesidades de orientación que se derivan del Plan de Modernización de la FP.	
Febrero 2021	- Formación específica “Orientación PEAC en el contexto de cambio a un modelo de sistema único de FP”. <ul style="list-style-type: none"> o Plan de Modernización de la FP y el sistema único de FP, rol de los IES. o Procedimiento PEAC, cambio hacia convocatorias abiertas. o Orientación académica y profesional en este contexto. Equipos integrados de orientación y recursos. 	
Mayo 2021	- Formación específica “Orientación hacia las enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas”.	